



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 547-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que el Director de Recursos Humanos mediante providencia No. DRH/P-101-05-2011 de fecha 21 de mayo del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescinda el contrato administrativo de Servicios Técnicos No. 81-2011, de fecha 9 de mayo del presente año, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor CARLOS FERNANDO MAYORGA VARGAS, como Auxiliar Departamental de Capacitación del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral en el departamento de Zacapa, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º.** Rescindir a partir del 10 de mayo de 2011 el contrato administrativo de Prestación Servicios Técnicos No. 81-2011, de fecha 9 de mayo del presente año, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor CARLOS FERNANDO MAYORGA VARGAS, como Auxiliar Departamental de Capacitación del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral en el departamento de Zacapa;

**ARTÍCULO 2º.** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintitrés de mayo de dos mil once.

**COMUNÍQUESE:**

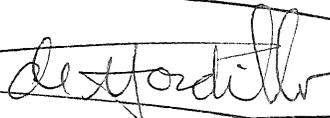


Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta

Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I



*Tribunal Supremo Electoral*



Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal II



Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal III



Lic. Julio Enrique Dougherty Liekens  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General

